

Milicia Urbana continuandose la operacion principal con articulo & ordenanza, y q
 superioridad de unque la Certificacion de aquellos
 a quien se han otorgado sus Excep.^{nes} y sus p^{er}sonas imue
 viciamente por actual y experiencia; Teniendo se
 por una Ciudad memoria que el E^lmo. q. a convenido
 en el todo de esta operacion con respecto a los clares
 y alijos y substancias de los quaderos formados, y he
 referido a la mayor brevedad se unque la Certifi
 cacion de los mismos mediante ordenes que se dan
 a la Real Audiencia de Pachaca a los efectos de
 el Realia, y Jueces; Usandose a todos efectos
 la formacion del Excmo. Realia con asistencia
 del Cavallero Procurador Real q^ual & inter
 venion de las demas Personas que sean con
 arreglo a ordenanza; Contextandose a si al P.
 Gobernador, y q. una Ciudad se halla pronta a con
 tinuar en un todo a quanto se oia en unque, y de
 mas que se oia en qualquiera otra parte del estado

Todo lo qual se acordó una Ciudad q. dize en su obediencia
 de q. dize en su obediencia
 Juan Lopez de
 Cavallero de
 En la villa de... Ciudad de...

